



MARIA FERNANDA RENTERIA CASTRO <mariafernandarenteriacastro@gmail.com>

Acuso MemorialSolicitud Rad.76001333300420190010502

1 mensaje

sgtadmincli@notificacionesrj.gov.co <sgtadmincli@notificacionesrj.gov.co>

1 de agosto de 2024, 15:29

Para: mariafernandarenteriacastro@gmail.com

Presentación de memorial a través de la ventanilla virtual - JCA

Señor(a) MARÍA FERNANDA RENTERÍA CASTRO

El día jueves 1 de agosto de 2024 siendo la(s) 15:29:38, se ha recibido su solicitud y será gestionada por Tribunal Administrativo del Valle del Cauca.

Identifique su solicitud con el siguiente código:

821016

Usted anexó 1 documento(s) para ser validado(s) dentro del proceso con radicado: 76001333300420190010502

Detalle de los documentos:

- Otro-PRONUNCIAMIENTO FRENTE

Certificados de integridad asociados:

- F585AF9E1A8CA5B86C4A397095639A
A66920F6965ABA4B8A6AFAEA4D0780ADF1

Observaciones: PRONUNCIAMIENTO DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI FRENTE AL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR LA PARTE ACTORA CONTRA LA SENTENCIA DEL 30 DE JUNIO DE 2023 DE PRIMERA INSTANCIA.

IMPORTANTE: De conformidad con los artículos 106 y 109 del Código General del Proceso (Ley 1564 de 2012) las solicitudes y demandas se entenderán presentadas oportunamente si son recibidas dentro de la jornada laboral de los despachos

judiciales establecida por el Consejo Superior de la Judicatura, los escritos recibidos fuera del horario de atención se registrarán en la siguiente fecha y hora hábiles.

SEDE ELECTRÓNICA DE LA JURISDICCIÓN DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE COLOMBIA SAMAI

Ha recibido este correo electrónico porque está intentando realizar una acción en la ventanilla virtual de SAMAI.

Rama Judicial de Colombia | © 2020 - 2024 Copyright: Consejo de Estado

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.